ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno. Análisis y comparación con el caso argentino

Lucas Eguren Zambrano
CONICET | Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires, Argentina
https://orcid.org/0000-0002-0722-7668

Recibido: 16/02/24. Aceptado: 16/07/24.

Lucas Eguren Zambrano

Licenciado en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integra el Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones (GEFRE).

Correo electrónico: **egurenlucas@gmail.com**

CÓMO CITAR: Eguren Zambrano, L. (2025). Proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno. Análisis y comparación con el caso argentino. *Revista de Investigaciones sobre Fronteras*, 1, artículo 01, 1-32.

Este trabajo está bajo una Licencia CC BY-NC-SA 4.0

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Resumen

El presente artículo busca analizar el proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno en la cartografía producida y/o regulada oficialmente en ese país. También pretende establecer una comparación con la trayectoria que tuvo el mismo proceso en Argentina, que ya fue tratado en una ocasión anterior, identificando las similitudes y diferencias que existen entre ambos casos. En Argentina, encontramos que este proceso se dividió en cuatro períodos: 1) incorporación de la Patagonia (1875-1910), 2) incorporación de las islas Orcadas (1910-1940), 3) incorporación del Sector Antártico Argentino (1940-2010) y 4) oficialización del mapa bicontinental (2010 en adelante). En el caso de Chile, que desarrollamos en esta oportunidad, nos proponemos reconstruir también una periodización, a partir de los puntos de ruptura que identifiquemos a lo largo del proceso de expansión material y simbólica de las fronteras exteriores del territorio chileno.

PALABRAS CLAVES: ESPACIOS AUSTRALES. ESPACIOS ANTÁRTICOS. TERRITORIO CHILENO. PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA.

Process of cartographic incorporation of the southern and antarctic spaces to the chilean territory. Analysis and comparison with the argentine case

Abstract

This article seeks to analyze the process of cartographic incorporation of southern and Antarctic spaces into Chilean territory in the cartography produced and/or officially regulated in that country. It also aims to establish a comparison with the trajectory of the same process in Argentina, which was already treated on a previous occasion, identifying the similarities and differences that exist between both cases. In Argentina, we find that this process was divided into four periods: 1) incorporation of Patagonia (1875-1910), 2) incorporation of the Orkney Islands (1910-1940), 3) incorporation of the Argentine Antarctic Sector (1940-2010) and 4) officialization of the bicontinental map (2010 onwards). In the case of Chile, that we develop on this occasion, we will also intend to reconstruct a periodization, based on the breaking points that we identify throughout

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

the process of material and symbolic expansion of the external borders of the Chilean territory.

KEYWORDS: PSOUTHERN SPACES. ANTARCTIC SPACES. CHILEAN TERRITORY. CARTOGRAPHIC PRODUCTION.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Introducción

A comienzos del siglo XX, los estados argentino y chileno iniciaron un proceso de expansión de sus fronteras exteriores hacia los archipiélagos y tierras continentales de la Antártida. Esto significó la activación de un frente antártico para ambos países, que comenzó en las islas Orcadas (en el caso de Argentina), las Shetland (en el caso de Chile) y se extendió progresivamente al resto de ese continente.

Este proceso expansivo se realizó a través de diferentes prácticas materiales y simbólicas, llevadas adelante por organismos gubernamentales de ambos países con el propósito de incorporar las porciones del espacio antártico conocidas como *Sector Antártico Argentino* o *Antártida Argentina* y *Territorio Antártico Chileno* o *Antártica Chilena* a sus respectivos ámbitos de soberanía estatal. Una de las estrategias simbólicas que más se utilizó para lograr esa incorporación fue la representación de esos espacios en la cartografía oficial de ambos países.

No está de más recordar que los estados nacionales pueden entenderse como comunidades imaginadas (Anderson, 2021), en donde la producción de mapas y su regulación juegan un papel clave en la construcción de sus discursos territoriales. Lo que se busca con esto es que la ciudadanía (en especial la que está en formación) pueda familiarizarse con la imagen deseada del territorio estatal y, de esta manera, instalar un sentido común cartográfico que alcance a toda la población. Así, los mapas producidos y/o regulados por el estado se presentan como instrumentos que ofrecen una interpretación unívoca, transparente y científicamente neutra del patrimonio territorial, pero no son otra cosa que imágenes estandarizadas con propósitos nacionalizantes (Mazzitelli y Lois, 2004; Lois, 2012).

En Argentina, las representaciones cartográficas del territorio atribuido a la soberanía estatal y sus transformaciones han sido estudiadas desde las corrientes críticas de la geografía argentina contemporánea (Mazzitelli y Lois, 2004; Lois, 2012; Cicalese, 2015). Refiriéndonos específicamente a los espacios australes y antárticos, en un trabajo anterior analizamos su incorporación cartográfica al territorio argentino (AUTOR, 2023). En esa oportunidad, identificamos que había cuatro períodos en los que se podía dividir la trayectoria de ese proceso: 1) incorporación de la Patagonia (1875-1910), 2) incorporación de las islas Orcadas (1904-1940), 3) incorporación del Sector Antártico Argentino (1940-2010) y 4) oficialización del mapa bicontinental (2010 en adelante).

En cambio, en el caso de Chile, advertimos que las contribuciones en donde se problematizan las representaciones cartográficas de su territorio son más

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

bien escasas, limitándose, por lo general, a los mapas confeccionados durante el siglo XIX (González Leiva, 2007; Sagredo Baeza, 2009, 2018).

Continuando con la propuesta previamente iniciada, el objetivo del presente artículo es analizar el proceso de incorporación de los espacios australes y antárticos al territorio chileno en la producción cartográfica de ese país, comparándolo con la trayectoria que tuvo el mismo proceso en Argentina.

Para dar respuesta a este objetivo, en primer lugar, repasaremos los puntos más relevantes de los mecanismos de regulación de la producción y circulación de piezas cartográficas en uno y otro país. A continuación, el desarrollo principal del trabajo consistirá en un análisis del proceso de incorporación de los espacios australes y antárticos a los mapas editados y/o regulados por los diferentes organismos del estado chileno. Otra actividad que haremos en esa misma sección será identificar puntos de inflexión que nos permitan proponer una periodización. Finalmente, expondremos las particularidades que encontramos en la trayectoria de ese proceso y las compararemos con las que tuvo en el caso argentino, remarcando sus similitudes y diferencias.

Las fuentes documentales que utilizamos para emprender las tareas enumeradas fueron de dos tipos. Por un lado, estuvieron instrumentos normativos: leyes y decretos emitidos por ambos estados para regular la producción, publicación y circulación de mapas. Por otro lado, piezas cartográficas: mapas editados, publicados o regulados por los diferentes organismos del estado chileno entre mediados del siglo XIX y el presente, en las cuales se pueden visualizar las sucesivas transformaciones que operaron en la forma de representar el territorio.

Para la indagación de estos dos grupos de fuentes recurrimos a la técnica del análisis de contenido. De esta forma, las fuentes normativas nos sirvieron para interpretar las motivaciones que guiaron el accionar de los estados argentino y chileno en materia de regulación cartográfica, en tanto que las piezas cartográficas nos permitieron reconstruir el proceso de incorporación de espacios al territorio chileno, identificando cambios y continuidades a lo largo de su trayectoria.

Regulación de la producción cartográfica en Argentina y Chile

En Argentina, el proceso de regulación estatal de la producción y circulación cartográfica comenzó en la década de 1930, a través de su Instituto Geográfico Militar. Si bien desde la década de 1870 se registran las primeras intenciones por intervenir en ese sector, a partir de la creación de la Oficina Topográfica Militar (1879), luego reorganizada como Instituto Geográfico Militar (1904) y

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

elevado a repartición autónoma (1918), no fue hasta la década de 1930 que se delinearon los instrumentos normativos que lo facultarían para decidir la aprobación de la representación del territorio argentino, sobre todo en los mapas destinados al ámbito escolar.

Como resultado de este proceso, en 1941 se sancionó la llamada *Ley de la Carta* (ley 12.696), en donde se determinó que todas las publicaciones cartográficas que se editaran en Argentina debían contar con la aprobación del Instituto Geográfico Militar. Se modificó esa ley en 1983 (punto culminante de la última dictadura cívico militar argentina), extendiendo el requisito de aprobación a todas las obras literarias o gráficas, documentos cartográficos, folletos, mapas o publicaciones de cualquier tipo en donde se describa o represente en total o parcialmente el territorio de la República Argentina (ley 22.963). Tal es la redacción que continúa vigente en la actualidad.

Sumado a la sanción de la ley de la carta de 1941, más adelante esa misma década, se buscó alinear los esfuerzos regulatorios con el proceso de ocupación del continente antártico que comenzaba a desarrollarse en ese momento, como una forma de apuntalarlo simbólicamente y desarrollar una *conciencia antártica* en la población argentina (Eguren Zambrano, 2023). En ese contexto, se emitió un decreto que prohibía la publicación de mapas del país que "… no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía" (decreto 8.944/1946).

Más recientemente, en 2010, se sancionó la ley 26.651, coloquialmente conocida como *Ley del Mapa Bicontinental*, en donde se determinó la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo la pieza cartográfica conocida como *mapa bicontinental*.

En Chile, la intervención del estado en la producción cartográfica siguió un recorrido parecido al que tuvo lugar en Argentina. En 1881 se creó el Servicio Geográfico del Ejército, que se reorganizó en varias oportunidades y en la década de 1920 se consolidó como organismo autónomo, ahora denominado Instituto Geográfico Militar (IGM). En 1930 se le asignó el monopolio del levantamiento y confección de cartas de la parte terrestre su territorio, y se determinó que le corresponderían, además, "…la revisión y aprobación de todo trabajo de levantamiento o de cartografía, que por circunstancias especiales encomiende el Supremo Gobierno a otras reparticiones públicas o privadas" (decreto 2.090/1930). Iguales funciones, pero en el ámbito marítimo y costero, se le asignaron al Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada, que actualmente es el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

También es interesante traer a colación la ley 16.643, sancionada en 1967, a través de la cual se estableció una multa para los mapas, cartas o esquemas geográficos publicados o en circulación en ese país, que excluyeran del contorno de sus límites internacionales a los territorios pertenecientes al estado chileno (y, agregamos, reclamados por éste).

Finalmente, en el contexto de la última dictadura cívico militar (1973-1990), se emitió un decreto con fuerza de ley en el cual se dispuso que le correspondería a la Dirección Nacional de Límites y Fronteras del Estado (DIFROL), perteneciente a la Cancillería chilena, autorizar la internación, edición y circulación de mapas en los que se representaran los límites internacionales de ese país (decreto 83/1979).

Luego de este breve repaso, estamos en condiciones de afirmar que tanto en Argentina como en Chile hubo intenciones de sucesivos gobiernos por regular la producción de mapas en los que se representaban los espacios atribuidos a sus respectivos ámbitos de soberanía estatal. También observamos cierto parecido en el hecho de que, en los dos casos, los esfuerzos por regular la producción cartográfica y su circulación fueron más enérgicos en contextos de mayor influencia de los mandos militares en la administración pública de ambos países (Lois, 2012; Quiroz y Narváez, 2014).

Sin embargo, con relación al proceso regulatorio encarado por el estado chileno, advertimos que tuvo, en el alcance del poder normativo, una expresión que podemos caracterizar como más sutil que la que tuvo en Argentina. Esto lo observamos sobre todo en dos aspectos. Uno es que, en la redacción de la sección conocida como *considerandos*, están ausentes justificaciones de carácter nacionalista, que sí se utilizaron en la normativa emitida en Argentina (Eguren Zambrano, 2023). El otro es que no encontramos antecedentes normativos que obliguen a representar de una forma determinada el territorio atribuido a la soberanía del estado chileno, como sí ocurrió en Argentina, con la emisión del decreto 8.944/1946 y la sanción de la ley 26.651 en 2010.

Esta apreciación no quiere decir que no hayan existido esfuerzos por parte del estado chileno por instalar narrativas nacionalistas sobre un tipo de territorio deseado en la ciudadanía de ese país. Por el contrario, encontramos evidencias de que sí los hubo, pero se canalizaron a través de otras vías, diferentes a la redacción normativa, tales como ilustraciones y otros dispositivos editoriales que se utilizaron para patrimonializar políticamente la naturaleza y el paisaje (Jara, 2011a, 2011b).

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno

Incorporación de la Patagonia (1853-1910)

Tomamos como punto de partida del proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno el *Mapa de Chile* de 1841, confeccionado a pedido del gobierno de ese país por el naturalista francés Claudio Gay (Figura 1). En este mapa, aparece representado por primera vez el ámbito soberano que el estado chileno poseía en ese momento, que se extendía desde el desierto de Atacama en el norte, hasta la isla Chiloé en el sur.

Llaman la atención dos características que se pueden identificar en este mapa. Una es la adecuada interpretación de su autor sobre la orientación y extensión latitudinal del territorio chileno. Esto también lo señala Sagredo Baeza, quien argumenta que este mapa "…era la primera vez que se mostraba a Chile como llegaría a ser, esto es, una unidad geográfica orientada de norte a sur, integrada por el eje que su gran desarrollo latitudinal haría posible, y que hacía del centro, de Santiago, la base de cualquier posible iniciativa, fuera esta gráfica o política." (Sagredo Baeza, 2018, p. 61). La segunda característica está vinculada a la primera, y consiste, nuevamente, en una correcta lectura del autor, esta vez sobre la importancia de la cordillera de los Andes como elemento representativo del paisaje chileno. Relacionado con esto, también llama la atención la ausencia del trazado de límites internacionales, que parecieran ajustarse, en la composición, a la propia cordillera de los Andes.

Retomando este último detalle, explica Garay Vera (2011), se fue construyendo una imagen de Chile encerrado en sus "fronteras naturales", entre las cuales estaban, precisamente, la cordillera de los Andes hacia el este, y también el desierto de Atacama hacia el norte, el océano Pacífico hacia el oeste y la Antártida hacia el sur. Esta imagen, sugiere el autor, fue uno de los alicientes que impulsaron el proceso de expansión de fronteras exteriores, que inició a partir de la década siguiente y mantuvo cierta continuidad, como ya veremos, hasta la primera mitad del siglo XX.

Claudio Gay también confeccionó el llamado *Mapa para la inteligencia de la Historia Física y Política de Chile* de 1854 (Figura 2). Si bien esta pieza resulta ser muy parecida a la anterior, posee dos particularidades que la diferencian notablemente. La primera se observa en la tonalidad uniforme con la que se resaltan los ámbitos soberanos del estado chileno. Si bien todavía no aparece un trazado consistente del límite internacional entre Argentina y Chile, la diferencia de tonalidades (anaranjada en Chile, blanca en Argentina) pareciera funcionar como un mecanismo de diferenciación de los territorios de los dos

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

países. También llama la atención que la coloración anaranjada no se interrumpe hacia el norte ni hacia el sur, lo cual podría tratarse de una correcta anticipación de las intenciones expansionistas del gobierno chileno, que comenzarían a manifestarse más adelante esa misma década.

La segunda particularidad es la incorporación de un recuadro al margen, en donde se representa el extremo austral del continente americano, incluyendo los espacios patagónicos que actualmente se encuentran bajo la soberanía tanto de Argentina como de Chile, así como el estrecho de Magallanes y la totalidad de la isla de Tierra del Fuego. La incorporación de ese recuadro, sostiene Sagredo Baeza (2018, p. 64), "…obedeció a una decisión política más que científica (…). La inclusión en sus mapas debe considerarse una forma de reafirmar las reivindicaciones chilenas sobre aquellas regiones, las cuales, en la década de 1840, ya se habían materializado en actos de soberanía."

A partir de la década de 1850, el gobierno chileno dio inicio a un proceso de decidida expansión de sus fronteras hacia la Patagonia, que comenzó en las regiones más australes y culminó en las que están situadas más al norte. En primer lugar, avanzó hacia la ocupación efectiva del estrecho de Magallanes, cuyo primer asentamiento había instalado en 1843. A continuación, dio paso a la colonización de las regiones de Llanquihue (1850), Aysén (1859) y a la conquista militar de la Araucanía, que se extendió entre los años 1861 a 1883. Concomitantemente, otro proceso expansivo tuvo lugar en el norte con la guerra del Pacífico (1879-1884), que enfrentó a Chile con Bolivia y Perú por el control de los yacimientos de salitre del desierto de Atacama. Chile resultó vencedor y anexó las regiones de Tacna, Tarapacá y Antofagasta. La anexión de estas regiones no será tratada en esta ocasión, pudiéndose consultar, para mayor abundamiento, el trabajo de Martínez Riaza (1994).

La colonización de Llanquihue, Aysén y la Araucanía (así como la de Tacna, Tarapacá y Antofagasta) aparece reflejada en el *Mapa administrativo de Chile* elaborado en 1893 por Dirección General de Obras Públicas (Figura 3). Si bien en el mapa editado por Claudio Gay en 1853 esas regiones patagónicas ya aparecían dentro de los espacios coloreados con la tonalidad anaranjada que mencionamos, la aclaración "indios independientes" en la zona que está entre las provincias de Concepción y Valdivia, ponía un manto de indefinición sobre su pertenencia efectiva al ámbito soberano del estado chileno. En el mapa de 1893, en cambio, ya se presentan definitivamente integradas a la división política de ese país, adoptando un formato de rompecabezas, en donde cada pieza corresponde a unidad administrativa. Esto no es otra cosa que la "plantilla de la modernidad" a la cual se refiere Lois (2010), que hace *tabula rasa* de las formas alternativas de organización del territorio, como por ejemplo las de las poblaciones originarias.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

En ese aspecto, otros elementos que observamos que empiezan a aparecer a partir de la publicación de este mapa, y también responden a la misma lógica modernizante, son el trazado consistente de los límites internacionales de Chile con Argentina y Bolivia, y las vías de comunicación (ferrocarriles y telégrafos).

No obstante, resulta un hecho curioso que todavía no se representen los espacios patagónicos al sur de la isla Chiloé, que ya estaban ocupados desde la década de 1850 y que, con la firma del tratado de límites entre Argentina y Chile de 1881, ya se había definido que pertenecían a la soberanía del estado chileno.

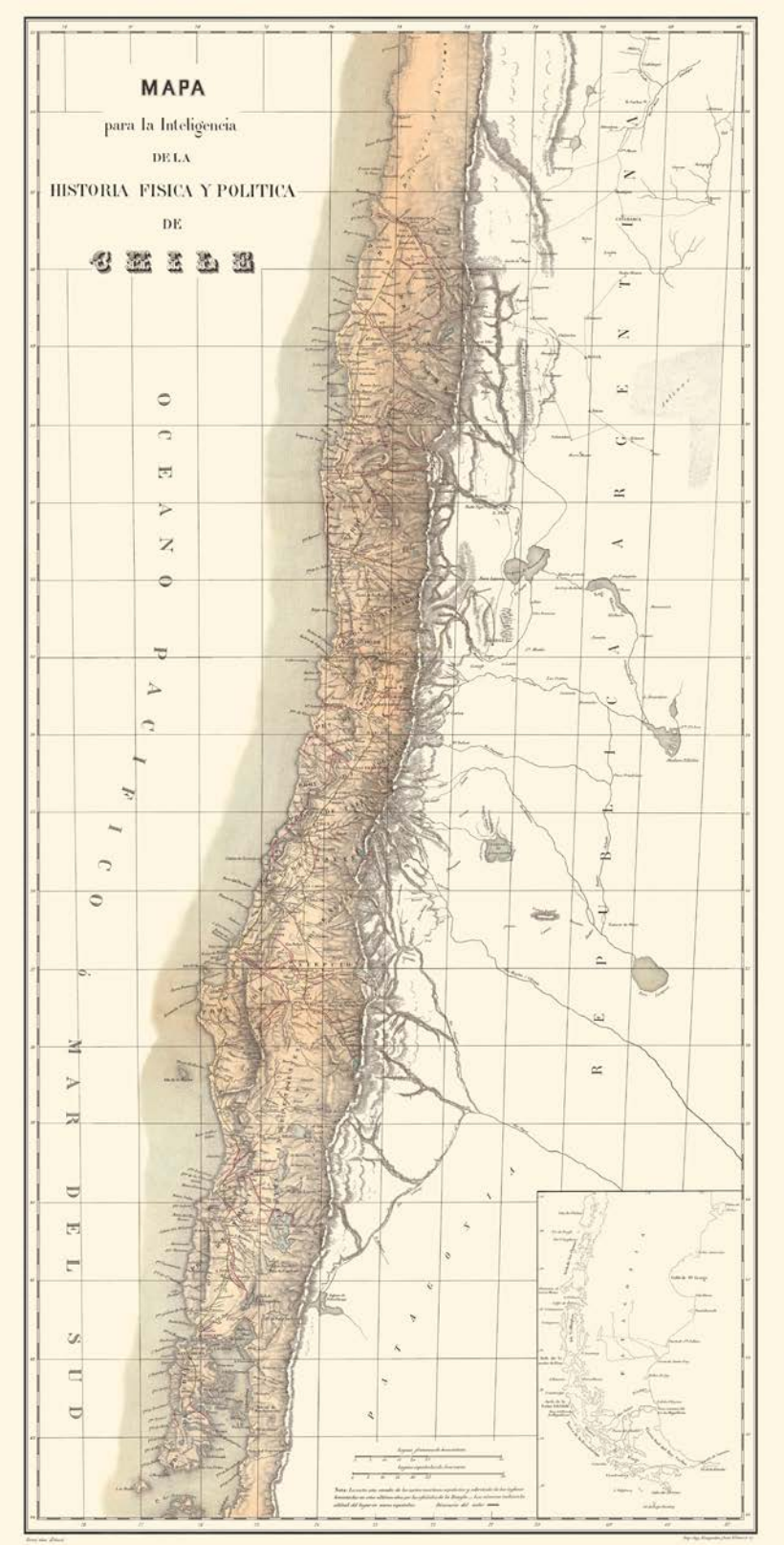
Figura 1. Mapa de Chile (1841)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Figura 2. Mapa de Chile (1854)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Figura 3. Mapa administrativo de Chile (1893)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Incorporación del territorio de Magallanes (1910-1945)

Identificamos un primer punto de inflexión en las primeras décadas del siglo XX, con la incorporación cartográfica del territorio de Magallanes, que, a partir de este momento, empezó a aparecer completamente anexado y vinculado al resto del territorio chileno.

Inicialmente, los mapas que se empezaron a editar en esa época desde diferentes organismos gubernamentales tenían formato de atlas, en donde cada página correspondía a una carta en escala regional, pero todavía sin incluir un mapa que abarcara todo el país en una única pieza. Ejemplos de este tipo de publicaciones son el *Mapa de Chile* (1910) de la Oficina de Mensura de Tierras, el *Atlas de la República de Chile* (1911) y el *Mapa de Chile* (1926) del Ministerio de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación, a los que, sin embargo, no les daremos un tratamiento específico en esta oportunidad.

Recién en 1929 se publicó el *Mapa de Chile*, elaborado por el Ministerio de Fomento (Figura 4), en el cual el territorio chileno sí aparece representado completamente en una sola pieza. También vuelven a aparecer, en este mapa, los límites internacionales, la división política y las vías de comunicación, pero sin una referencia que aclare si se trata de caminos, vías de ferrocarril o líneas de telégrafo.

Le siguió el *Mapa Escolar de Chile* de 1941 (Figura 5). La composición de esta última pieza, a diferencia de los anteriores, se presenta dividida en dos franjas verticales, una que abarca los territorios situados al norte de la provincia de Concepción y la otra los que están al sur. A su vez, incorpora como elemento característico el relieve de ese país, que se suma a la división política.

Otras anexiones que tuvieron lugar en este período y continuaron representándose permanentemente en la cartografía fueron la isla de Pascua y el archipiélago Juan Fernández.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

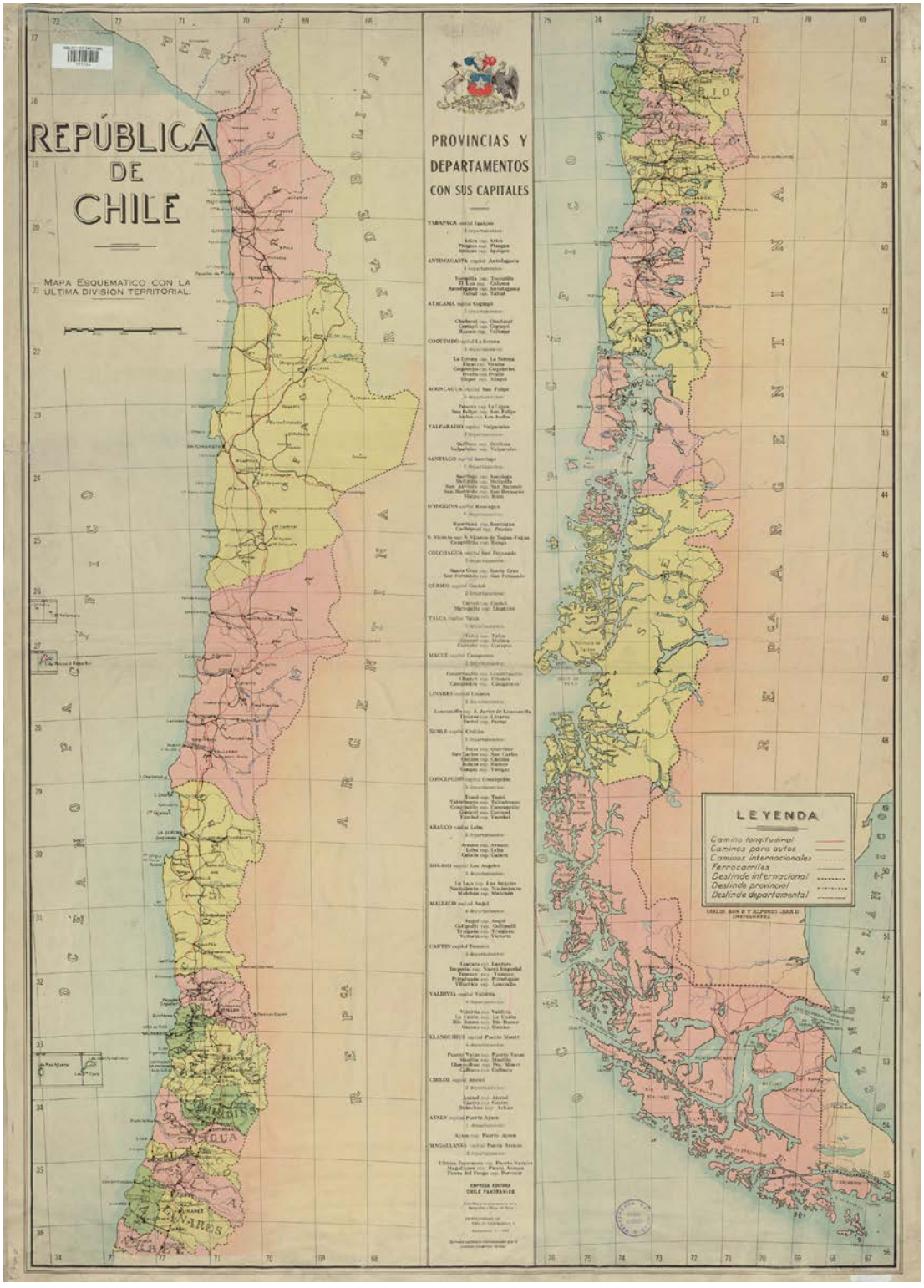
Figura 4. Mapa de Chile (1929)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Figura 5. Mapa escolar de Chile (1941)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Incorporación del Territorio Antártico Chileno (1945-1973)

Llegados a este punto, es preciso traer a colación que en 1940 el gobierno chileno formuló un reclamo sobre una porción de la Antártida comprendida entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste y denominada *Territorio Antártico Chileno* o *Antártica Chilena* (decreto 1.747/1940). A continuación, buscó efectivizar la ocupación de esos espacios por medio de diferentes estrategias materiales y simbólicas, tales como el envío de expediciones a las islas y tierras continentales comprendidas dentro del sector reclamado, la instalación de bases, muchas de los cuales todavía siguen operativas, la presencia del presidente Gabriel González Videla en ese continente y la incorporación de estos espacios a los mapas de Chile. Estas operaciones, en especial la anexión cartográfica, marcan el inicio de un nuevo período para el proceso que venimos repasando.

Se publicó en 1945 la *Carta Nacional*, elaborada por el Instituto Geográfico Militar, que mantenía la misma forma de organización de los atlas producidos en las décadas anteriores, en donde cada página correspondía a una carta en escala regional, sobre las cuales se agregó una lámina con el sector antártico reclamado por ese país. También se editó el *Atlas Geográfico de Chile* de 1946. En esta publicación, a diferencia de los atlas confeccionados anteriormente, se incorporó una página con el mapa del territorio chileno en una sola pieza y con un recuadro, que ocupa una parte importante de la composición, en el cual aparece representado el Territorio Antártico Chileno (Figura 6).

Posteriormente, se publicaron el *Mapa de Chile* de 1951 (Figura 7) y el *Mapa de Chile* de 1967 (Figura 8), este último confeccionado por el IGM. De la misma manera que el atlas de 1946, en estas dos piezas se volvió a incluir el recuadro con el Territorio Antártico Chileno, pero ahora ocupando una menor extensión de la hoja. Simultáneamente, además, se pusieron en circulación estampillas postales alegatorias de la soberanía chilena en la Antártida, tal como ocurrió también en Argentina (Hartlich, 2018).

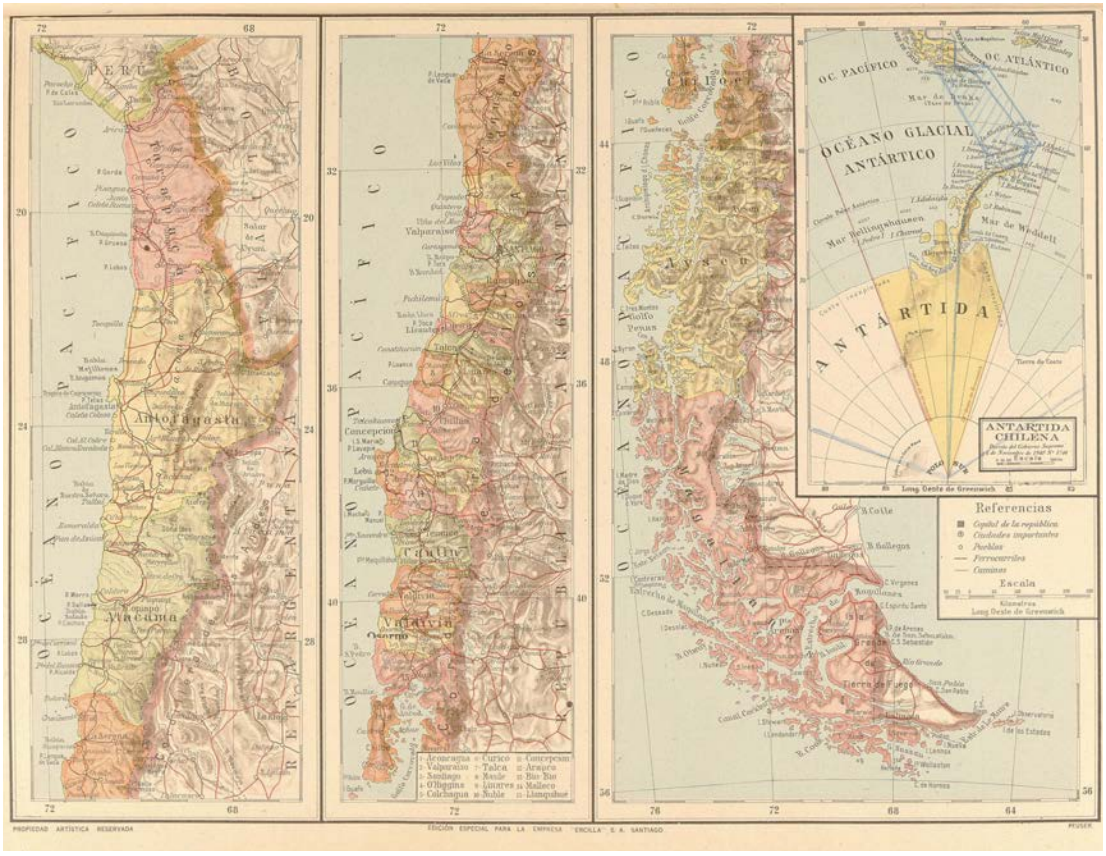
De las tres piezas mencionadas en los párrafos anteriores, llaman la atención las de 1946 y 1967, ya que, a diferencia de las elaboraciones anteriores, presentan al territorio chileno en una composición que está separada en tres partes (una que abarca desde el extremo norte Chile hasta la provincia de Coquimbo, la siguiente hasta Chiloé y la tercera desde esa provincia hasta el extremo sur de Magallanes).

De la misma manera que como sucedió en Argentina, observamos que a partir de este momento los espacios antárticos reclamados por el estado chileno se incorporaron definitivamente en los mapas producidos y/o regulados por sus organismos gubernamentales, particularmente el IGM. Sin embargo, es

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

preciso indicar que, a diferencia del proceso que tuvo lugar en Argentina, en el caso de Chile no encontramos registros de que se hayan emitido instrumentos legislativos y/o normativos que obligaran a incluirlos en las representaciones cartográficas de ese país.

Figura 6. Mapa de Chile (1946)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

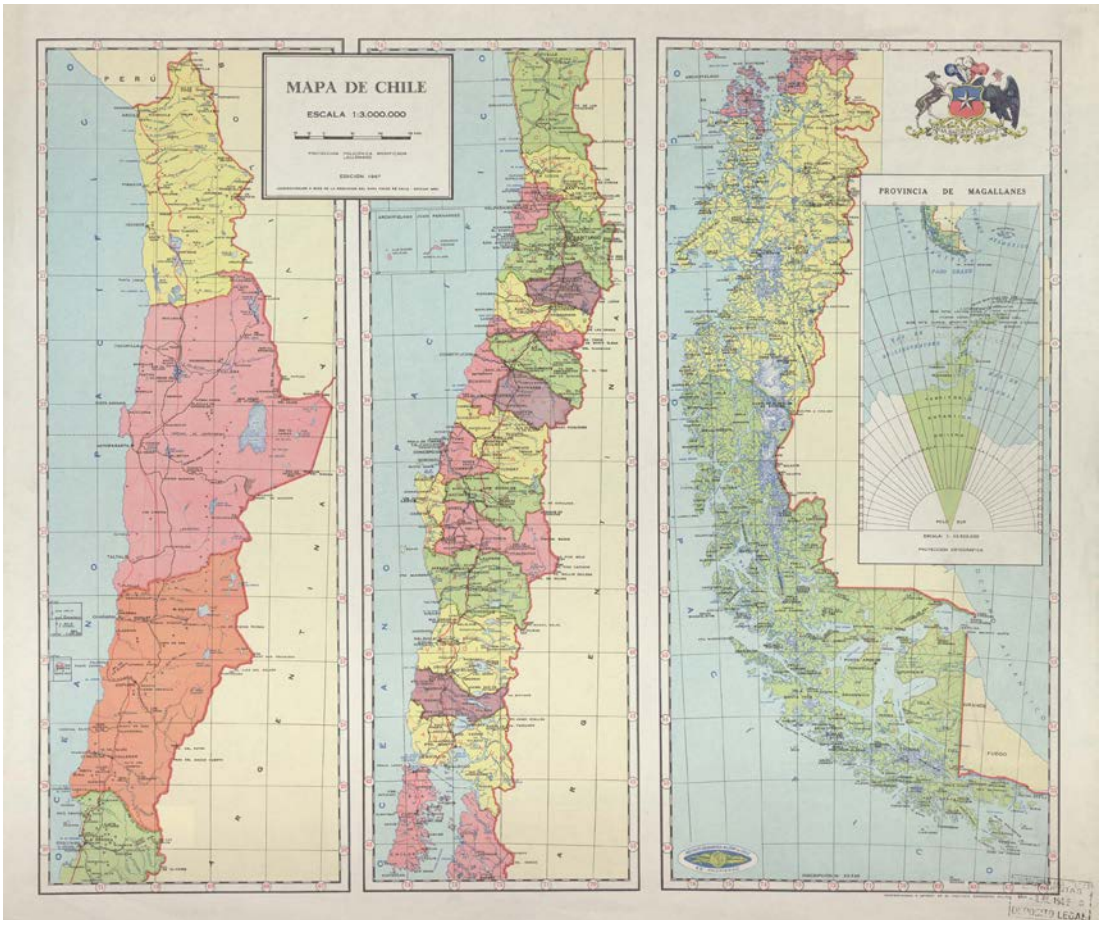
Figura 7. Mapa de Chile (1951)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Figura 8. Mapa de Chile (1967)



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

Representación de Chile tricontinental (1973 en adelante)

En 1973, las fuerzas armadas de Chile dieron un golpe de estado e instalaron una dictadura militar que perduró hasta la década de 1990. Aparte de imponer profundas transformaciones políticas y económicas, el régimen militar buscó encarar una refundación de las concepciones culturales e ideológicas de la sociedad chilena, que tuvo expresión, entre otros medios, en las formas de representar el territorio, con un particular sesgo geopolítico, profundamente nacionalista y militarista. En este punto, situamos el comienzo del último período del proceso de incorporación cartográfica de los espacios antárticos al territorio chileno, cuyos efectos, advertimos, tienen continuidad hasta el presente. El mapa *Nueva visión de Chile* de 1974 (Figura 9), incluido en la publicación llamada *Primer año de la Reconstrucción Nacional*, expone claramente ese cambio en la imaginación territorial encarado por el gobierno militar. Dos características saltan a la vista al observar este mapa y lo diferencian notablemente de los anteriores. La primera es que se presenta girado en 90 grados con respecto a las visualizaciones convencionales, y la segunda es que el

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

enfoque no está puesto en el territorio chileno, sino que se sitúa sobre el océano Pacífico, con Asia y Oceanía ocupando la parte superior del mapa y la Antártida y Sudamérica la parte inferior.

Así, lo que logra esta representación son dos cosas. Por un lado, destaca la proyección de Chile hacia el océano Pacífico y los países de Asia y Oceanía, y por el otro, prolonga visualmente la parte continental sudamericana de ese país hacia la Antártida. También es interesante mencionar que, en ese mapa, el territorio atribuido a la soberanía del estado chileno se presenta diferenciado en tres partes denominadas 1) *Chile americano*, 2) *mar Chileno* y 3) *Chile antártico*. Como veremos a continuación, esta lógica de división territorial de Chile considerando tres partes, una americana, una marítima u oceánica y otra antártica, se mantendrá, a partir de este momento, en la narrativa y la representación cartográfica de ese país.

Refiriéndose puntualmente a la prolongación cartográfica del territorio chileno hacia el continente antártico, dice Jara (2011b) que se contrapone abiertamente con la incorporación de Chile al régimen internacional del Tratado Antártico, que había sido celebrado en 1959, en donde el gobierno de ese país (al igual que el gobierno argentino) reconoció explícitamente que no posee soberanía sobre el continente antártico.

Otra cuestión interesante, que consideramos que constituye un detalle no menor, tiene que ver con la clase de publicación en la cual se incluyó esta pieza. Se trata, en pocas palabras, de un texto propagandístico del régimen militar, cuyo propósito era construir la narrativa visual de la llamada "segunda independencia de Chile", que pareciera no ser otra cosa que una refundación ideológica de la sociedad chilena (Jara, 2011a).[1] De esta forma, remarca la autora, "Si la pretensión militar-nacionalista de un país tricontinental (con territorios en América, Oceanía y la Antártica) retocó la representación oficial del país, *Primer año de la reconstrucción* debía reproducirla, porque sus imágenes comparecían tanto para informar como para educar." Y agrega: "Ciertamente la aparición de un mapa (…) acentuó el aspecto formativo de la publicación: el recuento de 1974 no se hacía sólo para celebrar y justificar, sino también para instruir, en su sentido literal." (Jara, 2011b, p. 76-77). Es por eso que, además, se reiteró ese mapa por otras vías, tales como el sistema educativo y los medios de comunicación.

Más acá en el tiempo, como anticipamos, esta perspectiva continuó utilizándose. En 2018 el IGM publicó el mapa rotulado *Chile tricontinental* (Figura 10), que recupera y actualiza el esquema de división territorial presente en el mapa

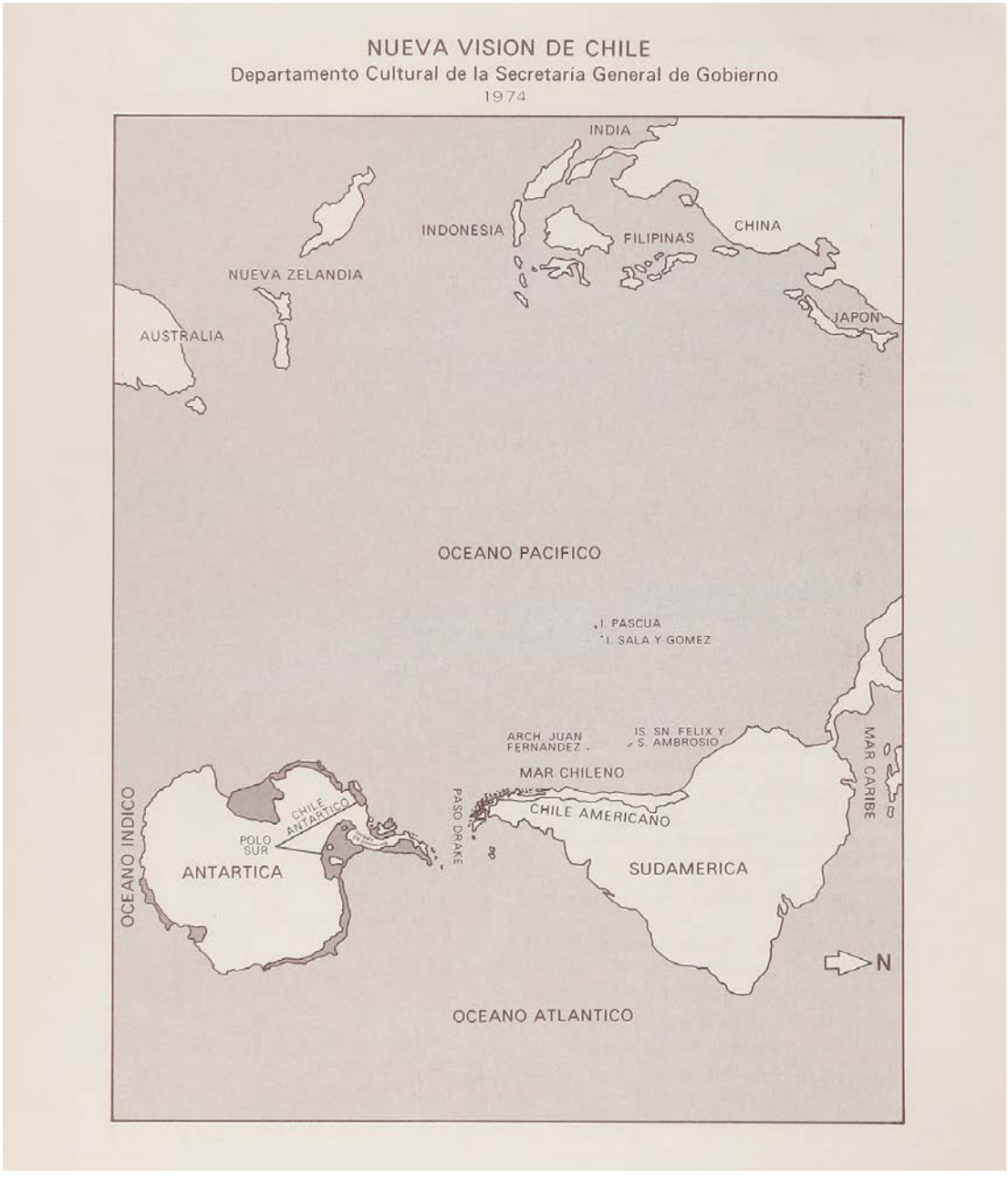
1- La idea de "segunda independencia" tiene que ver con la épica anticomunista encarada por el régimen militar. En palabras de la autora, la segunda independencia de Chile no vendría a ser otra cosa que su independencia del marxismo (Jara, 2011a).

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

de 1974. Efectivamente, en esta pieza, el territorio atribuido a Chile se presenta diferenciando ahora las siguientes zonas geográficas: 1) *Chile suramericano*, 2) *Chile oceánico*, 3) *Chile antártico* y 4) *Zona Económica Exclusiva de 200 millas náuticas* o *mar Chileno*.

No obstante, es preciso indicar que, en el presente, el IGM continúa editando mapas igualmente oficiales que utilizan los formatos anteriores, esto es, los que situaban al denominado Territorio Antártico Chileno en un recuadro al margen.

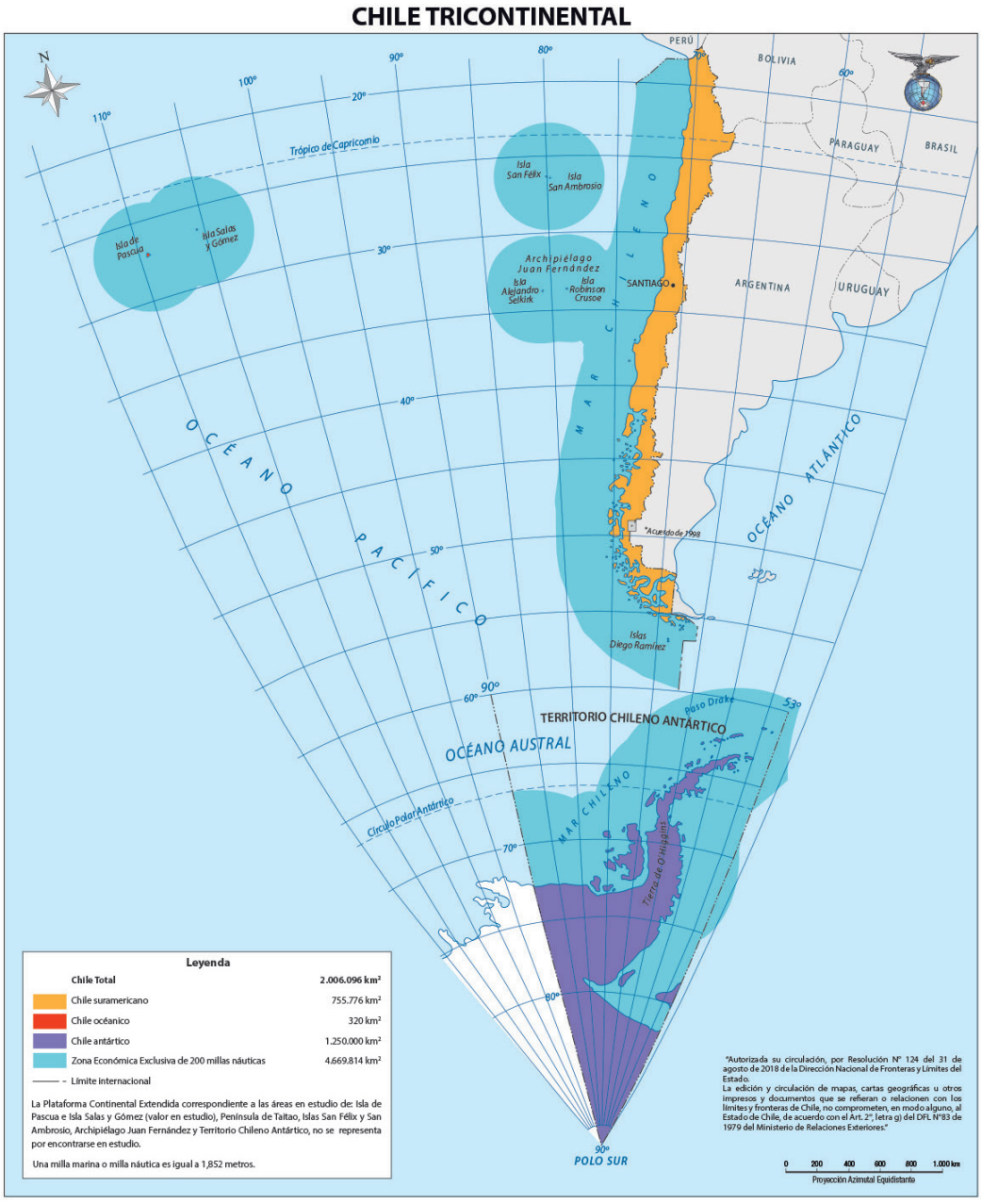
Figura 9. Nueva visión de Chile (1974).



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Figura 10. Chile tricontinental (2018)



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Similitudes y diferencias entre los procesos de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos en Chile y Argentina

Recapitulando lo presentado hasta este punto, una primera apreciación que podemos hacer es que, en términos generales, los procesos de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos a los territorios argentino y chileno parecieran estar conectados por una lógica expansiva similar. De la misma manera, podemos sostener que tuvieron un recorrido parecido.

En efecto, el repaso que hicimos en la sección anterior, sumado al previamente realizado (Eguren Zambrano, 2023), nos permitió identificar cuatro momentos, en los cuales se anexaron nuevos territorios a los mapas políticos de Argentina y Chile, y, a su vez, acompañaron la expansión material y simbólica de sus fronteras exteriores.

Situamos un primer momento entre la segunda mitad del siglo XIX y la década de 1910, con la anexión de partes de la Patagonia a sus respectivos ámbitos de soberanía estatal y su incorporación a la cartografía oficial. Hacia 1910, se consolidó la representación de los territorios de ambos países incluyendo definitivamente esas áreas.

A continuación, entre las décadas de 1910 y 1940 se incorporaron nuevos espacios australes. En el caso argentino fueron las islas Orcadas y en el chileno el territorio de Magallanes, juntamente con la isla de Pascua y las islas Juan Fernández, en el océano Pacífico.

El tercer momento tuvo lugar a partir de la década de 1940, con la incorporación cartográfica de los espacios antárticos. Esta operación formó parte de un conjunto de estrategias materiales y simbólicas desplegadas por los dos estados, orientadas a lograr la ocupación efectiva de las porciones de la Antártida conocidas como *Sector Antártico Argentino* o *Antártida Argentina* y *Territorio Antártico Chileno* o *Antártica Chilena*.

Finalmente, la construcción de las perspectivas *bicontinental*, en Argentina, y *tricontinental*, en Chile, en donde ambos países, además de presentarse con proyección antártica, ponen en primer plano la dimensión oceánica de sus territorios, marca el inicio del cuarto periodo. En Argentina, vimos que la primera versión de la pieza conocida como *mapa bicontinental* se publicó en 1947 y adquirió carácter obligatorio en 2010 (AUTOR, 2023), mientras que en Chile fue el mapa *Nueva visión de Chile*, editado en 1974, el que mostró por primera vez a ese país con perspectiva *tricontinental*. Tanto estas dos piezas, como sus versiones actualizadas en la década de 2010, comparten la particularidad de que muestran a los espacios en donde cada estado ejerce efectivamente su soberanía de la misma manera (es decir, utilizando

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

los mismos colores, diseños y signos cartográficos) los que tienen condición de reclamo (como las porciones del continente antártico) y, en el caso de Argentina, los que se encuentran en litigio (como las islas Malvinas y los demás archipiélagos del océano Atlántico, controlados por el Reino Unido).

Siguiendo este esquema, estamos en condiciones de proponer que el proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno siguió la siguiente trayectoria: 1) incorporación de la Patagonia (1853-1910), 2) incorporación del territorio de Magallanes (1910-1945), 3) incorporación del Territorio Antártico Chileno (1945-1973) y 4) representación de Chile tricontinental (1973 en adelante).

Vinculado al último período, es importante aclarar que, si bien las raíces de la narrativa geopolítica que posiciona a Chile como un país tricontinental se pueden identificar en la década de 1940, no encontramos registros de que se haya representado esa visión en la cartografía institucional hasta 1974, cuando se publicó el mapa *Nueva visión de Chile* ya aludido. En efecto, no pasamos por alto que fue en esa década, y con más fuerza durante el gobierno de Gabriel González Videla (1946-1952), cuando sucedieron el reclamo sobre el Territorio Antártico Chileno (1940), el comienzo de su ocupación efectiva (1947-1948) y, sumado a esto, la declaración de soberanía de ese país sobre el zócalo continental y los mares adyacentes a sus costas hasta las 200 millas marinas (1947). Estos esfuerzos, atribuibles en parte a la influencia del general del ejército Ramón Cañas Montalva en la construcción de la proyección geopolítica de las administraciones radicales entre 1938 y 1952 (Garay Vera, 2019), evidencian la clara intención por expandir el área de influencia de ese país hacía la Antártida y el océano Pacífico. Sin embargo, esa determinación no tuvo una vía de expresión en los mapas, o al menos no en los elaborados y/o regulados por el estado.

Por otra parte, también detectamos que hubo diferencias entre ambos procesos. En primer lugar, continuando con la cuestión de las representaciones extracontinentales, una diferencia que surge es que, en Argentina, el llamado *mapa bicontinental* adquirió carácter oficial en 2010, a partir de la sanción de la ley 26.651. Esto significa que es la representación que debe usarse obligatoriamente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino y exhibirse públicamente en todos los organismos públicos nacionales y provinciales. La oficialización del mapa bicontinental, además, está acompañada de otras estrategias de difusión, implementadas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) con el objetivo de *formar* a la ciudadanía argentina, en especial a las generaciones futuras, sobre "…la inmensidad y riqueza del territorio que poseemos" (Instituto Geográfico Nacional, 2011, p. 40). Un claro ejemplo de este tipo de estrategias, consideramos que es la reciente publicación del *atlas digital de la Antártida Argentina*, en colaboración con el Instituto Antártico Argentino (IAA).

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

En Chile, en cambio, no encontramos registros de que se haya emitido ningún instrumento legislativo o normativo que obligue a utilizar la pieza conocida como *Chile tricontinental* en ningún ámbito, como la educación o la comunicación institucional. Tampoco detectamos que se estén desarrollando políticas que persigan objetivos *formativos* parecidos a los que impulsa el IGN argentino.

Otra diferencia interesante que identificamos es que, en Chile, las responsabilidades de producción y regulación cartográficas no están completamente centralizadas en el Instituto Geográfico Militar, como sí sucede en Argentina. En efecto, en ese país, distintos organismos del estado se reparten diferentes atribuciones vinculadas a la producción, regulación y circulación de la cartografía. El IGM es el organismo que se encarga de la confección, revisión y aprobación de la cartografía terrestre. Iguales funciones poseen el SHOA para la cartografía costera y marítima (decreto 2.090/1930). Por su parte, la DIFROL, perteneciente a la Cancillería chilena, se ocupa de autorizar la internación, edición y circulación de mapas en los cuales se haga referencia a los límites internacionales y las fronteras exteriores del territorio chileno (decreto 83/1979).

En cambio, en Argentina, el Instituto Geográfico Militar (transferido al ámbito civil en 2009 y denominado desde entonces Instituto Geográfico Nacional) monopolizó la producción y regulación de la cartografía en las primeras décadas del siglo XX, y es, actualmente, el organismo encargado de fiscalizar y aprobar todas las obras literarias o gráficas en las que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República Argentina (ley 22.963).[2]

Finalmente, la última diferencia que nos parece interesante poner de relieve es que, en Argentina, pareciera haber cierta reticencia de los organismos estatales a representar los espacios atribuidos al territorio argentino separados entre sí, es decir, utilizando un recuadro al margen para graficar el reclamo antártico. Dicho de otra manera, lo que advertimos es una notable preferencia por utilizar el mapa bicontinental en sus elaboraciones cartográficas, incluso desde antes de la sanción de la ley 26.651. Por ejemplo, el Instituto Geográfico Militar lo utilizó en todas las ediciones del *Atlas Geográfico de la República Argentina*, elaborado desde 1953, y la Comisión Nacional del Límite de la Plataforma Continental (COPLA) incluyó mapas de ese tipo en la propuesta de extensión del límite de la plataforma continental argentina, presentada ante la CONVEMAR en 2009 (AUTOR, 2023). El argumento

2- Es preciso señalar una excepción, presente en la propia ley 22.963, que establece que los trabajos cartográficos editados por la marina, la fuerza aérea y la Comisión Nacional de Límites Internacionales de la Cancillería argentina, dentro del ámbito de sus competencias, no requieren la autorización del IGN, sin perjuicio de que deban mantener la representación "exacta" del territorio argentino. Otra observación que podemos señalar, sin llegar a constituir una excepción en toda regla, está presente en la ley 19.922, en donde se establece que le corresponde al Servicio de Hidrografía Naval aprobar todas las publicaciones náuticas editadas en la Argentina que abarquen total o parcialmente su jurisdicción, pero solamente en lo que se refiere a la toponimia, hidrografía, meteorología marítima y balizamiento (ley 19.922).

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

utilizado por el IGN para defender esta postura sostiene que los mapas anteriores (esto es, los que situaban al denominado Sector Antártico Argentino en un recuadro al margen) supuestamente minimizaban la extensión del país y, de esta forma, atentaban contra la identidad nacional y sus legítimos derechos de soberanía sobre la Antártida (Instituto Geográfico Nacional, 2011).

Del otro lado de la cordillera de los Andes, en cambio, no encontramos elementos que nos conduzcan a interpretar que, en el entorno del gobierno chileno, la separación del territorio de ese país en dos, tres o más partes, en las representaciones cartográficas producidas y/o reguladas por el estado, constituya una circunstancia problemática o se considere que pueda llegar a lesionar sus derechos de soberanía sobre los espacios australes y antárticos atribuidos a su territorio.

Conclusiones

En este artículo, buscamos analizar el proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno, comparándolo con la trayectoria que tuvo ese mismo proceso en Argentina, al cual ya estudiamos en una ocasión anterior (Eguren Zambrano, 2023). Es preciso recordar que, para el caso que nos convocó en esta oportunidad, como mencionamos en la introducción, no encontramos antecedentes de que se hayan problematizado las representaciones cartográficas del territorio de Chile por fuera de los mapas editados durante el siglo XIX (González Leiva, 2007; Sagredo Baeza, 2009, 2018).

Nuestra propuesta de análisis se basó en reconstruir la trayectoria que siguió la representación cartográfica del territorio chileno en los mapas producidos y/o regulados por los diferentes organismos estatales de ese país entre mediados del siglo XIX y el presente, e identificar los puntos de ruptura que nos permitieran formular una propuesta de periodización.

A lo largo de esta reconstrucción, encontramos que hubo un primer momento en el que el estado chileno colonizó material y simbólicamente las regiones de Llanquihue, Aysen y la Araucanía. A su vez, encaró un proceso de diferenciación territorial y consolidó sus límites internacionales, no sólo por medio de la firma de tratados con los países limítrofes, sino también a través de la representación de sus ámbitos de soberanía estatal en mapas oficiales. Este momento se consolidó hacia 1910.
A continuación, identificamos la segunda etapa, durante la cual tuvo lugar la anexión cartográfica del territorio de Magallanes, en donde en las décadas anteriores el gobierno chileno ya había realizado tentativas que exteriorizaban una clara determinación por ocupar la zona de influencia del estrecho de Magallanes.

El tercer momento inició en la década de 1940 y consistió en la incorporación del denominado *Territorio Antártico Chileno* o *Antártica Chilena* a la cartografía de ese país. Esta operación cartográfica buscaba apuntalar el proceso de ocupación de

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

las islas y tierras continentales comprendidas dentro del sector reclamado, llevado adelante por el estado chileno a partir de esa misma década.

Finalmente, está el cuarto período, que empieza en 1973, coincidiendo con el comienzo de la última dictadura cívico militar, y continúa hasta la actualidad. Se trata de una etapa en la que se impulsó una transformación radical de la forma de visualizar el territorio de ese país, en el contexto de un proceso más general iniciado por el régimen militar que buscaba la refundación de las concepciones culturales e ideológicas de la sociedad chilena (Jara, 2011a). En este momento, se trasladó a la cartografía producida institucionalmente la narrativa que posiciona a Chile como un *país tricontinental*, esto es, con territorios repartidos en tres continentes: América, Antártida y Oceanía.

En el transcurso del análisis detectamos tres puntos de inflexión en el proceso de incorporación cartográfica de los espacios australes y antárticos al territorio chileno, en cada uno de los cuales se anexaron nuevas piezas al mapa político de ese país o se transformó radicalmente la forma de visualizarlo. Esto nos permitió proponer una periodización de este proceso en cuatro momentos: 1) incorporación de la Patagonia (1853-1910), 2) incorporación del territorio de Magallanes (1910-1945), 3) Incorporación del Territorio Antártico Chileno (1945-1973) y 4) Representación de Chile tricontinental (1973 en adelante).

Por otra parte, también identificamos un conjunto de similitudes y diferencias entre el proceso de incorporación cartográfica analizado esta vez con el que, paralelamente, tuvo lugar en Argentina.

Entre las similitudes que encontramos podemos destacar que ambos procesos estuvieron conectados por una misma lógica de expansión de las fronteras exteriores de cada país y, por consiguiente, que tuvieron una trayectoria parecida. Complementariamente, también pudimos resaltar que tanto en Argentina como en Chile se editaron y difundieron mapas oficiales en donde los espacios considerados como propios por cada estado, además de presentarse con proyección extracontinental, se presentan utilizando el mismo diseño cartográfico, sin distinguir los que están efectivamente bajo su soberanía de los que mantienen condición de reclamo o los que se encuentran en litigio. Es el caso de las piezas conocidas como *mapa bicontinental*, en Argentina, y *mapa tricontinental*, en Chile.

Por otra parte, encontramos diferencias significativas en el alcance del poder normativo de los instrumentos que regulan la producción y circulación cartográfica en cada país, y también en el carácter oficial que adquirió recientemente el mapa bicontinental en Argentina, a diferencia de Chile, en donde el mapa tricontinental convive con otras representaciones, igualmente oficiales, que presentan al Territorio Antártico Chileno en un recuadro al margen.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Para concluir, consideramos que la principal contribución de este artículo es haber podido reconstruir el proceso de incorporación de los espacios australes y antárticos al territorio chileno en la cartografía producida y/o regulada oficialmente. Sumado a eso, también pensamos que el hecho de haber encarado este trabajo desde un enfoque comparativo constituye un avance significativo, toda vez que se trata de un tipo de análisis escaso dentro del área de estudios sobre fronteras, particularmente en las investigaciones se desarrollan desde las corrientes críticas de la geografía argentina contemporánea, a las cuales es nuestra intención contribuir. Finalmente, queremos resaltar la importancia de continuar desarrollando esta línea de investigación. Es nuestra opinión que se trata de una cuestión ineludible para seguir estudiando las controversias que todavía existen en las fronteras que comparten Argentina y Chile, como en el tramo del límite terrestre pendiente de definición entre el monte Fitz Roy y el cerro Murallón, en la Patagonia, o las diferencias que surgen a raíz de la superposición de las plataformas continentales de ambos países en el mar de la Zona Austral.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

Referencias bibliográficas

» Anderson, B. (2021). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.

» Cicalese, G. (11 de octubre de 2015). El mapa bicontinental argentino: la venganza póstuma del geógrafo nacionalista Raúl Rey Balmaceda. La Capital, 12.

» Decreto 2090 de 1930. 6 de septiembre de 1930. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=252923

» Decreto 1747 de 1940 21 de junio de 1955. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1017683

» Decreto 8944 de 1946. 19 de noviembre de 1946. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10957377/19461119

» Decreto 83 de 1979. 27 de marzo de 1979. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=4499

» Dirección General de Obras Públicas. (1893). *Mapa administrativo de Chile para la Comisión Reorganizadora de los Servicios Públicos*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-334725.html

» Dirección de Obras Públicas. (1911). *Atlas de la República de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-311968.html

» Ediciones Peuser. (1946). *Atlas Geográfico de Chile. Edición especial para la empresa Ercilla S.A. Comercial y Editora*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-580818.html

» Eguren Zambrano, L. (2023). Incorporación cartográfica de la Antártida al territorio argentino. En Benedetti, A. y B. Renoldi. *Fronteras más allá del borde*. Teseo.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

» Empresa Editora Zig-Zag. (1941). *Mapa Escolar de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-320600.html

» Empresa Editora Zig-Zag. (1951). *Mapa de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-320630.html

» Garay Vera, C. (2011). La imaginación territorial chilena y la apoteosis de la armada de Chile 1888-1940. *Otra mirada de los límites "naturales"*. Enfoques. Vol. IX.

» Garay Vera, C. (2019). Ramón Cañas Montalva (1896-1977). Consejero geopolítico de las administraciones radicales en Chile, 1938-1952. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 14*(2).

» Gay, C. (1841). *Mapa de Chile levantado por orden del gobierno de esta República por Claudio Gay*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-333464.html

» Gay, C. (1854). *Mapa para la inteligencia de la Historia Física y Política de Chile*. Disponible en: http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-86722.html

» González Leiva, J. (2007). Primeros levantamientos cartográficos generales de Chile con base científica: los mapas de Claudio Gay y Amado Pissis. Revista de Geografía Norte Grande, 38.

» Hartlich, A. (2018). La Antártida Sudamericana. La representación cartográfica austral durante el primer peronismo (1943-1955). *Divulgatio*. Vol. 3, Número 7.

» Instituto Geográfico Militar de Chile. (1945). *Carta nacional*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-330869.html

» Instituto Geográfico Militar de Chile. (1967). *Mapa de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-316678.html

» Instituto Geográfico Militar. (1979). *Cien años en el quehacer cartográfico del país 1879-1979*. Instituto Geográfico Militar, Ejército Argentino.

» Instituto Geográfico Nacional. (2011). Acerca del Mapa Bicontinental de la República Argentina. *El ojo del Cóndor*. Año 1, Número 1.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

» Jara, I. (2011a). Graficar una “segunda independencia”: el régimen militar chileno y las ilustraciones de la Editorial Nacional Gabriela Mistral (1973-1976). *Historia N° 44, vol. I*.

» Jara, I. (2011b). Politizar el paisaje, ilustrar la patria: nacionalismo, dictadura y chilena y proyecto editorial. *Aisthesis N° 50*. Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile.

» Junta de Gobierno. (1974). Nueva Visión de Chile. En *Primer año de la Reconstrucción Nacional*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:65341

» Instituto Geográfico Militar de Chile. (2018). *Chile tricontinental*. Disponible en: https://www.igm.cl

» Ley 12696 de 1941. (24 de octubre de 1941). Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Artículo 9°. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7018157/19411024

» Ley 16643 de 1967. (4 de septiembre de 1967). Ministerio de Justicia de Chile. Artículo 49. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28599

» Ley 19922 de 1972. (23 de noviembre de 1972). Presidencia de la Nación Argentina. Artículo 11. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7048915/19721123

» Ley 22963 de 1983. (8 de noviembre de 1983). Presidencia de la Nación Argentina. Artículo 1°. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7090351/19831108

» Ley 26651 de 2010. (16 de noviembre de 2010). Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Artículo 1°. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/9701772/20101116

» Lois, C. (2010). El mapa del Centenario o un espectáculo de la modernidad argentina en 1910. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 12, núm. 24*.

» Lois, C. (2012). La patria es una e indivisible. Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina. Terra Brasilis, *Revista da Rede Brasileira de História da Geografía e Geografía Histórica*.

ISSN 3072-7316
Revista de Investigaciones sobre Fronteras núm. 1, a. 01 (enero, 2025): [1-32]
doi: 10.34096/rif.2025.10

» Martínez Riaza, A. (1994). Estado y territorio en Iberoamérica. Conflictos interregionales. Un modelo analítico: la Guerra del Pacífico, 1879-1883. *Revista Complutense de Historia de América, núm. 20*.

» Mazzitelli, M. y C. Lois. (2004). *Pensar y representar el territorio: dispositivos legales que moldearon la representación oficial del territorio del Estado argentino en la primera mitad del siglo XX*. Naya.

» Ministerio de Fomento. (1929). *Mapa de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-333712.html

» Ministerio de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación. (1926). *Mapa de Chile*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-311978.html

» Oficina de Mensura de Tierras. (1910). *Mapa de Chile ejecutado por orden de S. E. Presidente de la República Exmo. Sr. D. Pedro Montt*. Disponible en: http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-331550.html

» Quiroz, R. y A. Narváez. (2014). De la *loca geografía* de Mistral a la geografía militar de Pinochet: el período de la institucionalización geográfica en Chile (1889-1979). *Revista geográfica de Valparaíso. N° 49*.

» Sagredo Baeza, R. (2009). Geografía y nación. Claudio Gay y la primera representación cartográfica de Chile. *Estudios Geográficos. Vol. LXX, 266*.

» Sagredo Baeza, R. (2018). El futuro de Chile delineado en un mapa. *Revista de Geografía Norte Grande, 69*.

» Salgado Labra, V. (2018). *Los mapas en la educación chilena: la colección del Museo de la Educación Gabriela Mistral*. Bajo la Lupa de la Subdirección de Investigación. Museo de la Educación Gabriela Mistral, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.